En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a realizar un análisis completo de los textos que se están utilizando en los centros navarros, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a realizar un análisis completo de los textos que se están utilizando en los centros navarros en las siguientes materias, etapas y modelos:

• Libros de texto editados en euskera que se utilizan en los centros públicos y concertados del modelo D, de las materias Geografía e Historia y Lengua Vasca y Literatura de la Educación Secundaria Obligatoria (Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra).

• Libros de texto editados en euskera que se utilizan en los centros públicos y concertados del modelo D, de las materias Ciencias Sociales y Lengua Vasca y Literatura de la Educación Primaria (Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra).

Este análisis tiene por objeto comprobar si dichos textos se adecuan al currículo navarro y a la realidad institucional de la Comunidad Foral".

Pamplona, 15 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias